



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2021.

INFORME RC-N°051-2022-DFEP-UNAH

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

TEGUCIGALPA MDC., AGOSTO 2022

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre, 2022

Oficio Presidencia No. 2340-2022-TSC

Doctor

Francisco José Herrera Alvarado

Rector

Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)

Su Oficina

Señor Rector:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N°051-2022-DFEP-UNAH**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2021, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 31 de agosto de 2022.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 4; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis. Es preciso mencionar que el Informe de Rendición de Cuentas *no es una liquidación* de la ejecución del gasto, es una evaluación a las liquidaciones presentadas por parte de la Administración Central y Descentralizadas a la Secretaría de Finanzas.

Este Informe contiene opiniones, conclusiones y una recomendación. De conformidad al artículo 79 (Reformado) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, la recomendación formulada en este informe contribuirá a mejorar la gestión institucional con el propósito de que se tomen las acciones correctivas oportunamente y una vez notificada es de obligatoria implementación, bajo la vigilancia del Tribunal, en aplicación de lo establecido en las Normas para la Gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA).

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente, presentar en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de este Oficio, un Plan de Acción orientado a subsanar en los siguientes ejercicios fiscales el señalamiento emitido en la recomendación, este Plan debe contener como mínimo el detalle de las acciones, la fecha estimada para la realización, el nombre y firma del o los responsables, y los medios de verificación de dichas acciones.

Roy Pineda Castro

Magistrado Presidente

 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA.....	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	1
CAPÍTULO II	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	2
1. MARCO LEGAL.....	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.....	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	8
CAPÍTULO III	11
CONCLUSIONES.....	11
CAPÍTULO IV	12
RECOMENDACIONES	12



CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 4; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Resumir la visión sobre la gestión del Sector Público con base a las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2021.

Objetivos Específicos:

1. Evidenciar la ejecución de la Planificación Operativa Anual con el propósito de asegurar el cumplimiento del rol institucional.
2. Dar a conocer la liquidación presupuestaria de egresos institucional que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual Institucional.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2021, y persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios; así como conocer la disponibilidad real de recursos con la que contó la institución para la ejecución de gastos en la planificación operativa.



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, es una institución autónoma que nace en 1847 según lo contemplan sus estatutos originales; su Ley Orgánica se crea mediante Decreto Legislativo N° 170 de fecha 31 de mayo de 1973 en donde se establece que esta Universidad, es autónoma en su triple aspecto, docente, administrativo y económico, con personalidad jurídica; goza de la exclusividad de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional, además, contribuye a la investigación científica, humanística y tecnológica, a la difusión general de la cultura y al estudio de los problemas nacionales.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) ha definido como “misión” ser responsable constitucionalmente de organizar, dirigir, y desarrollar el tercer y cuarto nivel del sistema educativo nacional. Tiene el compromiso de contribuir por medio de la formación de profesionales, la investigación y la vinculación Universidad – Sociedad, al desarrollo humano sostenible del país y por medio de la ciencia y la cultura que genera, contribuir a que toda Honduras participe de la universalidad, y que se desarrolle en condiciones de equidad y humanismo. Además, atiende la pertinencia académica para las diversas necesidades regionales y el ámbito nacional.

El Plan Operativo Anual de la UNAH correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; en donde se evidenció lo siguiente:

- Sus dos (2) objetivos estratégicos están encaminados a formar profesionales y consolidar el sistema de investigación científica y tecnológica para posicionarse en una situación de liderazgo nacional y regional, desarrollando investigaciones de impacto nacional vinculadas a la solución de problemas nacionales, y a la promoción de desarrollo del país. Lo anterior presenta una vinculación con las metas de **Visión de País** de elevar la escolaridad promedio a 9 años y mejorar la posición de Honduras en el índice de competitividad global a la posición 50, además, con el resultado del **Plan Estratégico de Gobierno** orientado a ampliar las tasas de cobertura en los diferentes niveles de educación.
- Para dar cumplimiento a los objetivos estructuró su planificación mediante doce (12) programas institucionales de donde se desprenden **cuarenta y seis (46) productos finales orientados a proveer servicios educativos**; y ciento cuarenta y cuatro (144) productos



intermedios para gestión interna, evidenciando que esta formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

- En relación con la incorporación de la perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto; establecida en el Artículo 10 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021 (Decreto Legislativo 182-2020), se evidenció que en el Plan Operativo de la UNAH se contemplan resultados de manera tangible que fomentan el desarrollo y la incorporación de la perspectiva de Género en la institución y en la sociedad hondureña, entre algunos se mencionan:
 - **El Consultorio Jurídico**, reporta 2,743 asistencias legales gratuitas realizadas en los centros “Ciudad Mujer” de Tegucigalpa, San Pedro Sula y Choloma, y 2,821 asistencias brindadas a mujeres fuera de los centros “Ciudad Mujer”.
 - **El Instituto Universitario de Democracia Paz y Seguridad**, publicó 14 boletines infográficos, con información estadística sobre los diferentes indicadores de la muerte violenta de mujeres, ocurridas en 2021, además, realizó 3 estudios sobre participación de las mujeres en la política.
 - **El Comisionado Universitario**, como encargado de efectuar campañas de sensibilización a la comunidad universitaria, sobre estereotipos culturales de género y la construcción de relaciones igualitarias y de respeto dentro de la UNAH, atendió 1,796 casos, provenientes de quejas, mediaciones, inspecciones y orientaciones.

Con base en el alcance del informe, a continuación, se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2021, por programa institucional:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021			
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)			
Programas	Cantidad de Productos Finales Reportados	Cantidad de Productos Finales Considerados para Evaluación ¹	% Ejecución
Desarrollo Académico de las Ciencias	4	3	105%
Desarrollo Académico de las Ciencias Económicas	4	3	87%
Desarrollo Académico de las Ciencias Jurídicas	4	3	100%
Desarrollo Académico de Humanidades y Artes	4	3	91%
Desarrollo Académico de Ciencias Sociales	4	3	93%
Desarrollo Académico de Odontología	4	3	85%
Desarrollo Académico de Química y Farmacia	4	3	25%
Desarrollo Académico de la Salud	4	3	90%
Desarrollo Académico de Ciencias Espaciales	4	3	83%
Desarrollo Académico de Ingeniería	4	3	103%
Ayuda Económica para Formación Universitaria	5	5	79%
Ayuda Económica para Investigación Científica, Humanística y Tecnológica	1	1	0%
Promedio General de Ejecución	46	36	78%

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte del Sistema de Gestión por Resultados (SGPR) de la UNAH, período fiscal 2021.

¹ Diez (10) productos finales relacionados a la cantidad de estudiantes matriculados fueron excluidos, debido a que el tipo de indicador utilizado para su medición no permite obtener cifras exactas sobre su programación y ejecución.



Con relación a los resultados físicos reportados, sus programas alcanzaron una ejecución promedio del 78%, sobre estos se detalla lo siguiente:

LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO ACADÉMICO, están orientados a la formación superior de los estudiantes en las diferentes áreas de conocimiento; a la investigación científica, humanística y tecnológica, para aportar conocimiento a la ciencia universal y para el desarrollo del país a nivel nacional y regional; y a la vinculación con la sociedad, para aportar conocimiento y experiencia.

Los servicios académicos se realizan en las instalaciones siguientes: Ciudad Universitaria (Tegucigalpa); UNAH del Valle de Sula (San Pedro Sula); Centros Universitarios Regionales; los Centros Tecnológicos (Danlí y Aguán); y el Instituto Tecnológico Superior (Tela).

La formulación de diez (10) programas corresponde a cada una de las facultades con que cuenta la UNAH, la definición de los productos finales están desagregados de forma similar en cuatro aspectos: graduados, matriculados, investigaciones científicas realizadas, y proyectos de vinculación; para efectos del presente informe solamente se consideraron tres aspectos, debido a que los resultados de los 10 productos finales relacionados a la cantidad de matriculados no representan un dato real, por el tipo de indicador con el que se mide en el Sistema de Gestión por Resultados (SGPR).

Sobre el resultado de los treinta (30) productos finales de este programa, se concluye lo siguiente:

RESULTADO DE LOS PRODUCTOS FINALES 2021			
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)			
Programas	Graduados	Investigaciones Científicas	Proyectos de Vinculación
Desarrollo Académico de las Ciencias Económicas	2,000	14	21
Desarrollo Académico de Humanidades y Artes	1,907	32	13
Desarrollo Académico de la Salud	1,802	19	23
Desarrollo Académico de las Ciencias	677	46	35
Desarrollo Académico de Ingeniería	609	6	26
Desarrollo Académico de las Ciencias Jurídicas	594	5	10
Desarrollo Académico de Ciencias Sociales	454	28	14
Desarrollo Académico de Odontología	288	3	1
Desarrollo Académico de Química y Farmacia	172	0	0
Desarrollo Académico de Ciencias Espaciales	3	26	17
Promedio General de Ejecución	8,506	179	160

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte del Sistema de Gestión por Resultados (SGPR) de la UNAH, período fiscal 2021.

- **Se graduaron 8,506 estudiantes** (de 6,446 programados), la sobre ejecución (132%), fue debido a la graduación de alumnos de períodos anteriores que completaron sus requisitos de graduación en 2021 a raíz de la suspensión de actividades de la UNAH debido a la pandemia COVID-19. Se verificó la ejecución de 10 productos finales por medio del listado de graduados de todas las facultades, proporcionado por la Secretaría General de la UNAH.



- **Se realizaron 179 investigaciones científicas** (de 202 programadas), este producto incluye investigaciones como requisito de graduación, para mostrar la madurez intelectual y el dominio del método científico que ha logrado el estudiante, y las de carácter institucional, que están vinculadas a las necesidades prioritarias y de desarrollo del país (realizadas por estudiantes y maestros de carreras de grado y post grado), mismas que están disponibles para su consulta, en la Dirección de Investigación Científica de la Universidad.
- **Se realizaron 160 actividades de vinculación de la Universidad con la sociedad (programas y proyectos).** Una de las funciones de la Universidad es establecer vínculos académicos con el Estado, los sectores productivos y la sociedad civil, con el objetivo de que los conocimientos científicos, técnicos y humanistas de la Universidad sean útiles para orientar y resolver problemas en la nación; en ese sentido, por medio de la Dirección de Vinculación Universidad – Sociedad (DVUS), conformada por diferentes departamentos de la UNAH (Vínculos Académicos; Servicio Social y Gestión del Riesgo; Desarrollo Local y Regional; Seguimiento de Egresados; Cultura y Comunicación; y Educación no Formal). Entre las actividades realizadas se pueden mencionar:
 - Por medio del Consultorio Jurídico Gratuito de la facultad de Ciencias Jurídicas de la UNAH, se provee servicios legales integrales a la población.
 - Mediante el Proyecto Familias y Comunidades Sanas (FCS) y el Programa de Atención Primaria en Salud (APS), la facultad de Ciencias Médicas de la UNAH, logró llevar servicios de salud a las comunidades de 16 municipios más postergados del país (Choluteca, Francisco Morazán, El Paraíso, Comayagua, la Paz y Santa Bárbara), beneficiando a más de 200 mil personas en la prevención de enfermedades y en la promoción de la salud.
 - La Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula (UNAH-VS), mediante su Unidad de Vinculación (UVUS), en conjunto con la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales (VRI), y la Dirección de Vinculación Universidad Sociedad (DVUS), realizó en Marcala departamento de La Paz, el taller “Avances y Líneas Estratégicas de la Mesa Indígena de Desarrollo Sostenible”, contando con la participación de representantes de la Red de Desarrollo Sostenible de Honduras (RDS-HN) y del Programa de Pequeñas Donaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el objetivo de guiar y acompañar a las comunidades indígenas en la elaboración de sus líneas estratégicas de trabajo para las acciones a corto, mediano y largo plazo, para generar un impacto favorable en la vida de sus comunidades, esto como parte de la vinculación de acciones con gobiernos locales, con el fin de promover el desarrollo local y municipal.



- En coordinación por el Departamento de Educación no Formal de la DVUS se desarrollaron en diferentes centros regionales de la UNAH, procesos de formación y capacitación (diplomados, cursos, seminarios, congresos, simposios, conferencias y talleres), dirigidos a población interna y externa, con base a la oferta de vinculación o planificados en respuesta a solicitudes provenientes de necesidades identificadas por los diferentes actores de la sociedad e impartidos por las diferentes áreas de conocimiento de la Universidad en temas relacionados con desarrollo económico, cambio climático, salud preventiva, desarrollo social, desarrollo de capacidades artísticas y lingüísticas, entre otras.
- Uno de los objetivos de la DVUS es impulsar la consolidación de los dispositivos impresos y digitales de alcance local e internacional, por medio de los cuales se divulgan los resultados y las experiencias de los protagonistas de la Vinculación Universidad Sociedad (las diferentes unidades académicas), en ese sentido se realizaron las siguientes actividades:
 - Se emitió la revista científica UNAH Sociedad, dirigida a profesores y estudiantes vinculadores, actores sociales como ser; funcionarios públicos, miembros de sociedad civil, cooperación internacional y de organismos no gubernamentales, así como representantes de otras universidades públicas y privadas nacionales e internacionales, con el objetivo constituir un espacio de reflexión de la práctica y fundamentos teóricos, que sustentan la función de vinculación universidad sociedad y promover la importancia que significa para el proceso de enseñanza-aprendizaje, el establecer relaciones con actores sociales en el territorio.
 - UNAH Extramuros, es un programa radial que se transmite a través de la radio de la Red de Desarrollo Sostenible-RDS (88.9 FM), con el objetivo de brindar información sobre los distintos procesos y proyectos que la Universidad, a través de sus unidades académicas, está ejecutando en los programas de vinculación con la sociedad.

El resultado de las actividades de vinculación, se verificó mediante una revisión documental de una muestra aleatoria a 3 productos finales de los programas de Desarrollo Académico de las facultades de Humanidades y Artes, Odontología y Derecho; en ese sentido la Dirección de Vinculación Universidad Sociedad, presentó copia de 8 informes de actividades (2 de Humanidades y Artes, 1 de Odontología y 5 de Derecho).

EL PROGRAMA DE AYUDA ECONÓMICA PARA FORMACIÓN UNIVERSITARIA, tiene como objetivo beneficiar a estudiantes de la UNAH con becas educativas. Los resultados de sus cinco (5) productos finales fueron los siguientes:



- **102 becas de equidad**, dirigidas a personas de escasos recursos económicos y provenientes de zonas postergadas del país que muestran interés en iniciar la formación universitaria. A estos estudiantes se les asigna un monto de L3, 000.00 o L4, 000.00 mensuales no reembolsables.

Este producto reporta una ejecución de 120%, derivado del incremento en las solicitudes de este tipo de becas, como consecuencia del impacto negativo en la economía que produjeron las tormentas tropicales ETA & IOTA, y la pandemia COVID-19. Para efectos de la evaluación, el porcentaje de ejecución de este producto se ajusta a 100% considerándose como cumplimiento completo.

- **Otorgadas 93 becas por excelencia académica**, a estudiantes de primer ingreso, cuyo índice académico de educación secundaria haya sido igual o superior al 90%; y a estudiantes de Reingreso con un índice académico del 90% considerándose un mínimo de diez (10) asignaturas aprobadas en el año académico anterior. A estos estudiantes se les asigna un monto de L2, 000.00 mensuales no reembolsables.
- **Asignadas 5 becas por desempeño académico**, a estudiantes con índice académico igual o superior al 75%, y que, además, aportaron conocimiento a los diferentes programas y proyectos desarrollados por las distintas unidades académicas y administrativas de la Universidad. A estos estudiantes se les asigna un monto de L1, 680.00 mensuales no reembolsables.
- **Se dieron 5 becas para arte y deportes**, dirigidas a estudiantes cuyo índice académico es igual o superior al 75%, y que además representaron a la Universidad en diferentes disciplinas deportivas y de arte (grupos artísticos de danza, música y coro); a estos estudiantes se les asigna un monto de L1,840.00 mensuales no reembolsables.

Este producto reporta una ejecución de 23%, debido a la suspensión de actividades físicas (prácticas, entrenamientos y presentaciones) como consecuencia de la pandemia COVID-19, lo que ocasionó la suspensión temporal de este beneficio.

Los resultados de las 205 Becas otorgadas y registradas en SGPR (4 productos finales), se verificaron por medio de la revisión del listado de becarios, proporcionado por la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE).

- **No se otorgaron préstamos beca**, disponibles para cualquier estudiante para que puedan cubrir sus gastos académicos; según notas explicativas de la Universidad, no hubo demanda para estos, al no ser atractivos para los estudiantes por considerar que el monto asignado es bajo, prefiriendo optar a las becas, que son asignaciones bajas, pero no reembolsables.



EL PROGRAMA DE AYUDA ECONÓMICA PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, HUMANÍSTICA Y TECNOLÓGICA, está orientado a beneficiar a docentes investigadores; estudiantes de post grados; y a grupos de investigación conformados para desarrollar procesos de investigación que generen conocimiento.

Al cierre del periodo fiscal 2021, **no se otorgó ningún financiamiento**, de 63 programados, debido restricciones presupuestarias impuestas por la Junta Directiva Universitaria, como medida de racionalización del gasto, establecidas en Acuerdo N° 04-2021-JDU-a.i.-UNAH.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado a la UNAH para el período fiscal 2021 fue por L4, 966.2 millones, (L19.7 millones más, en relación con el presupuesto aprobado en el período fiscal anterior). Este presupuesto de egresos se presentó financiado de la siguiente manera: L4, 717.2 millones de fondos del Tesoro Nacional, y L249.0 millones de Recursos Propios provenientes de la proyección por el cobro de diversos servicios como ser: Derechos de matrícula, contribución de biblioteca, derechos de graduación, reposición de exámenes, certificaciones, venta de textos entre otros.

Es importante aclarar que, dentro del presupuesto inicialmente aprobado, la UNAH incorporó L515.0 millones de fondos remanentes de períodos anteriores, destinados a financiar sus actividades del período fiscal 2021. Debido a que el SIAFI no permite registrar las incorporaciones de períodos anteriores, la Universidad utiliza su propio sistema para el registro y seguimiento de su ejecución presupuestaria (Sistema Administrativo y Financiero de la UNAH) y es por ello que, para la presente evaluación, se consideraron los reportes presupuestarios generados por dicho sistema.

En la documentación presentada por la UNAH se comprobó que, al presupuesto aprobado de egresos, se le **ampliaron sus disponibilidades en L51.0 millones** de acuerdo a las siguientes incorporaciones:

- **L35.0 millones**, por transferencias interinstitucionales (L25.9 millones del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) y L9.1 millones de la Secretaría de Salud), asignados para el pago de salario-beca de los médicos residentes.
- **L16.0 millones** de recursos propios asignados a los diferentes grupos para gastos operativos de la UNAH.

A continuación, se presenta la liquidación correspondiente al período fiscal 2021, por grupo de gasto, con base a los registros del Sistema Administrativo y Financiero de la UNAH:



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, AÑO 2021					
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución UNAH
Servicios Personales	4,253,554,975.00	4,270,720,690.48	3,970,903,502.52	89.74%	93%
Servicios No Personales	336,612,099.00	355,454,966.98	196,127,327.09	4.43%	55%
Materiales y Suministros	83,844,145.00	84,306,720.45	14,516,524.55	0.33%	17%
Bienes Capitalizables	39,679,190.00	54,098,943.63	7,044,409.89	0.16%	13%
Transferencias y Donaciones	159,374,204.00	159,496,044.00	143,362,493.22	3.24%	90%
Servicio de la Deuda Pública	93,146,273.00	93,146,273.00	93,146,273.00	2.10%	100%
TOTAL GASTO	4,966,210,886.00	5,017,223,638.54	4,425,100,530.27	100%	88%

Fuente: Elaboración propia con datos de los registros presupuestarios elaborados y certificados por el Sistema Administrativo y Financiero de la UNAH, período fiscal 2021.

Con relación al 88% de ejecución presupuestaria se presentan las acotaciones siguientes:

- **Los Gastos Corrientes representan el 97.7% del presupuesto ejecutado**, donde su mayor erogación fue:
 - En Servicios Personales, para sueldos y salarios más sus colaterales para personal permanente y no permanente;
 - En Servicios no Personales, para pago de servicios básicos; alquiler de edificios; mantenimiento y reparación de edificios, equipo y medios de transporte, equipo sanitario y de laboratorio; muebles de oficina; limpieza, aseo y fumigación; servicios comerciales y financieros; internet; primas de seguro; servicio de vigilancia; pasajes y viáticos nacionales y al exterior;
 - En Materiales y Suministros, para productos de artes gráficas; combustibles; y elementos de limpieza.
 - En Transferencias corrientes, en su mayoría para al Decanato de Ciencias Médicas en concepto de pago de salario-beca de los médicos residentes; y por el pago de membresías a organismos internacionales a los cuales la UNAH está afiliada, entre los que se pueden mencionar: La Unión Astronómica Internacional (UAI); la International Astronautical Federation (IAF); la Asociación Iberoamericana de Educación Superior (AIESAD); Red de Cooperación e Internacionalización de la Educación Superior en América Central (INCA); Red de Propiedad Intelectual e Industrial en América Latina (PILA); y acceso a la información especializada sobre patentes (PCT_ASPI).
- **Los Gastos de Capital representan el 2.3% del presupuesto ejecutado**, donde su mayor erogación fue:



- En Servicio de la Deuda Pública, específicamente en el objeto de gasto 72190 - Amortización de Deuda Interna a Largo Plazo (con el Instituto de Previsión Social de los Empleados de La Universidad Nacional Autónoma de Honduras - INPREUNAH). Cabe aclarar que, si bien estos fondos se ven asignados al presupuesto de la UNAH, la transferencia de los mismos la realiza directamente la Secretaría de Finanzas (SEFIN) al INPREUNAH en ese sentido, se aplicó un proceso de verificación mediante la revisión documental de comunicados internos que se realizaron entre autoridades de la SEFIN y el INPREUNAH donde se manifiesta la ejecución del monto transferido y de los cuales ponen en conocimiento al personal de UNAH.
- En Bienes Capitalizables, para la compra de muebles varios y equipo de oficina; equipo de comunicación; equipo de computación; libros y revistas; herramientas; y aplicaciones informáticas.

Con base a la liquidación de egresos presentada por la UNAH se registró un saldo presupuestario de **L592.1 millones** que, según la revisión y análisis de notas explicativas, estuvieron disponibles, sin embargo, no fueron ejecutados por decisión de la Junta Directiva Universitaria (JDU), como medida de racionalización del gasto tal y como se estipuló en el Acuerdo N° 04-2021-JDU-a.i.-UNAH.



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2021 de la UNAH, se practicó sobre la información proporcionada por esta institución, de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General, que manifiesta que los resultados reportados son oficiales, además se aplicaron procedimientos de verificación sobre los resultados de diecisiete (17) productos finales de treinta y seis (36) considerados para evaluación; y del gasto efectuado por la transferencia de fondos adeudados por cuotas patronales con una institución del Estado, que permitieron establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento de la planificación, y de la orientación del presupuesto de gastos. Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera ni de cumplimiento legal.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2021, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal y la definición de su misión, objetivos institucionales, sin embargo, se identificó que en diez (10) productos finales sobre la cantidad de estudiantes matriculados, sus resultados no representan un dato real, por el tipo de indicador con que se mide en el Sistema de Gestión por Resultados (SGPR), debido a ello no fueron considerados para el análisis de la ejecución física 2021.
3. La ejecución del Plan Operativo Anual en 78%, permite establecer que esta institución está cumpliendo su misión al formar profesionales a nivel superior, y al fomentar el desarrollo humano sostenible del país. La baja ejecución de la planificación recae en que no se dieron los 63 financiamientos programados a docentes investigadores; estudiantes de post grados; y a grupos de investigación conformados para desarrollar procesos de investigación que generen conocimiento, debido a restricciones presupuestarias impuestas por la Junta Directiva Universitaria (JDU) como medida de racionalización del gasto.
4. El grado de ejecución del presupuesto de gastos fue de 88% (L4, 425.1 millones), el cual se determinó con base a los registros del Sistema Administrativo y Financiero de la UNAH, y en los recursos disponibles para su ejecución. Se identificó que la concentración de gastos fue congruente con el rol de la institución de formación educativa a nivel superior.



CAPÍTULO IV RECOMENDACIONES

Al Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras:

1. **Instruir al Jefe de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG)** para que, en conjunto con las unidades ejecutoras de los **Programas de Desarrollo Académico**, para los siguientes periodos fiscales formulen la planificación operativa, considerando la pertinencia de continuar incluyendo como producto final “estudiantes matriculados”, debido a que, en la plataforma de seguimiento a gestión, no se logra determinar un valor real de ejecución. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

Carlos Abel Pinto Lopez
Técnico de Verificación

Fany Gualdina Martínez Canacas
Jefe del Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre de 2022